



Por qué hablar de temas sociales La DSI, una enseñanza que exhorta a revisar comportamientos

JOSÉ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

Instituto Teológico san Fulgencio
Murcia

Resumen: Con este artículo respondo a la invitación a contribuir en el homenaje a los directores de la revista ya fallecidos. La vigencia de los problemas sociales en el mundo, con particular severidad en estos tiempos, reclama al menos revisar nuestra conducta para considerar si estamos respondiendo de manera acorde a la tarea evangelizadora que nos urge por el hecho de ser cristianos. Disponemos para ello de un tesoro: la *Doctrina Social de la Iglesia*. Estas páginas pretenden recordar, resumir y presentar la naturaleza, sentido y alcance de unas enseñanzas cuyo revestimiento de profunda humanidad y rigor científico, ayudan a ofrecer un horizonte específico de respuesta en estricta coherencia con el mensaje evangélico. Lo anterior se intenta completar con la exposición de una serie de argumentos que razonen ante quien sea, porqué la Iglesia ha de tratar los variados y complejos temas de carácter social, y obviamente, actuar coherentemente con su misión.

Sin duda, se hace referencia a los documentos más representativos que constituyen su “corpus” doctrinal, aportando bastantes textos, con el sincero deseo de acercar lo más posible al lector a la fuente de la cual manan enseñanzas magistralmente elaboradas y, para muchos desgraciadamente desconocidas total o parcialmente. Ojalá, y resulta ser una especial pretensión, la recomendada

reposada lectura de estas páginas motive a ampliar el conocimiento y profundización en un océano de profundas e interdisciplinarias reflexiones, del cual la redacción siguiente son unas modestas e insignificantes gotas de agua.

Palabras clave: Doctrina Social de la Iglesia, testimonio, coherencia, opción preferencial por los pobres, solidaridad, argumentos, problemas sociales, evangelización, misión, Iglesia, sociedad.

Abstract: This article is my contribution to the invitation of paying tribute to the deceased directors of the journal. The validity of social problems in the world, with particular severity in these times, calls, at least, for reviewing our behavior: Are we responding in a consistent manner to the evangelizing task that urges us for the fact of being Christians. We have a treasure for this: the Social Doctrine of the Church. These pages intend to recall, summarize and present the nature, meaning and scope of teachings whose coating of profound humanity and scientific rigor help to offer a specific horizon of response in strict coherence with the evangelical message. The foregoing is intended to complete with the exposition of a series of arguments that reason before anyone, why the Church has to deal with the varied and complex issues of a social nature, and obviously, act coherently with its mission.

Undoubtedly, reference is made to the most representative documents that constitute its doctrinal «corpus», providing many texts, with the sincere desire to bring the reader as close as possible to the source from which masterfully elaborated teachings flow and, unfortunately, for many unknown totally or partially. Hopefully, and it turns out to be a special claim, the recommended calm reading of these pages motivates to expand knowledge and deepen in an ocean of profound and interdisciplinary reflections, of which the following writing is a modest and insignificant drop of water.

Keywords: Social Doctrine of the Church, testimony, coherence, preferential option for the poor, solidarity, arguments, social problems, evangelization, mission, Church, society.

INTRODUCCIÓN

Aunque el título de este artículo pudiera parecer que cuestiona una obvedad; así, dirían muchos ¡y porqué no se va a hablar de temas sociales!, ¡faltaría más!; no es cuestión baladí, pues refiriéndome concretamente a la Iglesia, comunidad de hermanos unida en la fe que camina en el nombre del Señor Jesús para alcanzar la salvación, todavía existen reticencias al respecto.

Efectivamente, en etapas anteriores e inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II no estaba generalizado ni asumido algo tan evidente hoy como la ocupación intelectual, física y espiritual en todos y cada uno de los problemas que son consecuencia de las relaciones de las personas entre sí en una sociedad en permanente cambio. Indudablemente, hoy resulta muy común, en cualquier espacio eclesial, hablar de temas relacionados con la política, economía, ecología, violencia, cultura y tantos otros, pues no se trata ni de presentar un listado prolijo ni de utilizar inadecuadamente los socorridos puntos suspensivos. Efectivamente, la cultura y las nuevas circunstancias sociales han propiciado que cada vez sea menor el número de personas que consideran inadecuado o improcedente la intromisión según ellos de la Iglesia en esos asuntos, considerando que al hacerlo realizan algo inadecuado o no conforme con las exigencias de la fe.

1. LA IMPORTANCIA DE LO SOCIAL

En palabras de San Juan Pablo II: “la cuestión social no ha dejado de ocupar la atención de la Iglesia” (LE, 2), un compromiso especial y particularmente manifiesto en favor de la justicia y la paz en el mundo (ibid.)

Nada nuevo descubrimos si afirmamos que en mayor o menor medida, dependiendo siempre de las circunstancias sociales de cada etapa de la historia, el creyente nunca ha estado aislado de las realidades temporales. Desde la sociedad veterotestamentaria hasta hoy son innumerables las manifestaciones que demuestran una relación comprometida conducente a la solución de tantos problemas acuciantes para el hombre, destacando la actuación y mensaje de los profetas¹, las primeras comunidades cristianas, los santos Padres² y tantos esfuerzos institucionales como individuales de inmensa relevancia y proyección que han contribuido a hacer un mundo mejor, más justo.

Importancia resaltada por San Pablo VI en el discurso a los representantes de los estados en su visita a la O.N.U., el 4 de Octubre de 1965 hablando de la Iglesia como experta en humanidad y en el servicio al hombre, con la siguiente afirmación “Hacemos nuestra también la voz de los pobres, de los desheredados, de los desventurados, de quienes aspiran a la justicia, a

1 Entre tantos textos impresionantes, los dos siguientes: Is. 55, 1” *¡Oid, todos los sedientos, id por agua, y los que no tenéis plata, venid, comprad y comed, sin plata, y sin pagar, vino y leche de balde!*”; Jer 22,3: “*Practicad la justicia y el derecho, librad al oprimido del opresor, no explotéis al emigrante, al huérfano y a la viuda, no derramáis sangre inocente.*”

2 Al respecto una publicación con una selección de textos muy interesante: SIERRA BRAVO, R., *Diccionario social de los padres de la Iglesia*, Madrid, 1997.

la dignidad de vivir, a la libertad, al bienestar y al progreso” (n. 3), en total consonancia con el inicio de lo que es uno de los mejores documentos que se han escrito en la historia de la Iglesia, la constitución pastoral *Gaudium et Spes*: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (GS, 1). Opción por el hombre y la humanidad omnipresente en el mensaje eclesial, destacando la aportación de San Juan Pablo II, “Todos los caminos de la Iglesia conducen al hombre” (RH, 14). La Iglesia no deja solo a ningún hombre, y frente a cualquier circunstancia; es por ello que se ha de hacer frente a todo aquello que puede amenazar a la persona, sociedad y mundo contemporáneo, los peligros de la técnica, del optimismo humanístico, la sociedad de la eficacia, la explotación irracional de los recursos naturales (cfr. RH, 15-16) y de toda injusticia contra el género humano.

La actuación del hombre en el mundo, conlleva una serie variada y compleja de hechos de índole social, fruto de su relación con el entorno, los demás hombres y la historia; que constituyen una respuesta a los problemas surgidos en cada momento y circunstancia, limitada, sin duda, por los modelos, sistemas, estructuras, creencias y demás restricciones específicas, vigentes en la sociedad.

Economía, política, cultura, ecología, comunicación, agresividad, familia, son, por citar algunos ejemplos, distintas áreas, con multitud de temas cada una de ellas, que precisan reflexión y análisis conducentes a ofrecer orientaciones desencadenantes de actitudes, que humanicen en plenitud la vida; es decir, donde reinen la paz, la justicia y el amor. Son problemas de este signo, el objeto de análisis y estudio. La Iglesia nunca ha estado aislada de las realidades temporales; pero esta relación e implicación **Iglesia-sociedad**, ha pasado por fases distintas en las cuales, siempre se ha apreciado dinamismo y apertura en sus contenidos.

La Iglesia, no sólo no está ajena a cualquier problema humano, sino que además, y en virtud de su tarea de instauración del *Reino de Dios* en el mundo, acompaña, acoge, responde al hombre y aspira a transformar la realidad, desde su praxis específica, ofreciendo un proyecto de vida, fundamentado en la enseñanza de Jesucristo, que se concreta en principios y valores coherentes con el evangelio.

Todo esto nos introduce en la *cuestión social* (una de las primeras denominaciones de lo que hoy conocemos como *doctrina social de la Iglesia*), amplia y rica en contenidos, ¡y tanto, que para cuántos es una gran novedad!, donde

siempre gravitará lo siguiente: La Iglesia al servicio de TODO HOMBRE y de TODO EL HOMBRE; el hombre integral y la universalidad, presentes en todos los planteamientos.

2. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

A finales del siglo XIX, caracterizado en líneas generales por la **industrialización** y los **grandes cambios** que acaecieron, surge una voz inesperada y necesaria que supuso el alumbramiento de un acontecimiento eclesial relevante de gran repercusión: la **Doctrina Social de la Iglesia**³, (a partir de ahora, DSI) que, obviamente tuvo sus antecedentes⁴. Nace para responder a necesidades nuevas y, en el fondo, es no sólo una aplicación de la moral cristiana a las circunstancias sociales presentes en cada momento histórico; sino que además descubre nuevas relaciones y situaciones que implican el desarrollo de nuevos principios, que el mensaje bíblico no comprendía, ni la moral escolástica de la edad media.

Efectivamente, me refiero al papa León XIII⁵, moderado y con vasta cultura, el cual supo responder adecuadamente a los retos sociales de aquel tiempo, consecuencia de un capitalismo voraz y un colectivismo en ciernes, que en modo alguno resolvían los grandes males sociales existentes en aquel tiempo tristemente resumidos en lo siguiente: miseria, injusticia y desigualdad.

La encíclica **Rerum Novarum**, publicada el quince de Mayo de 1.891 supone el inicio de un “corpus” documental⁶ cuyo contenido constituye una enseñanza

3 La denominación ha sido variada, siendo la primera: “cuestión obrera”, y después: “cuestión social”, “filosofía cristiana”, “doctrina social católica”, “doctrina social pontificia”, “pensamiento social cristiano”, “enseñanza social de la Iglesia”; siendo “doctrina social de la Iglesia” el término clásico y definitivo, que adquiere consistencia con Pío XI (1922-1939) e impulsado definitivamente por San Juan Pablo II (1978-2005).

4 Cf. SOUTO COELHO, J. (coord.). *Doctrina Social de la Iglesia*. Manual abreviado, Madrid 2002, 49-51.

5 En el inicio de *Rerum Novarum*, clama a la vez que denuncia con tono profético: “la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría” (RN, 1).

6 Indico a continuación los documentos referenciales y más relevantes al respecto habidos hasta hoy, acompañados de sus siglas correspondientes y año de publicación: *Rerum Novarum* (RN),1891; *Quadragesimo Anno* (QA),1931; *La solennità*,1941; *Mater et Magistra* (MM),1961; *Pacem in Terris* (PT),1963; *Gaudium et Spes* (GS),1965; *Populorum Progressio* (PP),1967; *Octogesima Adveniens* (OA),1971; *La justicia en el mundo* (JM),1971; *Evangelii Nuntiandi* (EN),1975; *Laborem Exercens* (LE),1981; *Sollicitudo rei socialis* (SRS),1987; *Centesimus Annus* (CA),1991; *Deus Caritas Est* (DCE),2005; *Cáritas in Veritate* (CV),2009; *Laudato si'* (LS),2015; y *Fratelli Tutti* (FT),2020. Indudablemente existe un amplio elenco de documentos de contenido social, para lo cual remitimos, entre otras, a las siguientes sín-

referencial tanto para el creyente como para toda aquella persona que, independientemente de su creencia y/o ideología tenga a bien incluirla en su programa de vida. Si en los comienzos de la DSI, las circunstancias imperantes propiciaron que fuese la economía, la temática objeto de estudio, conforme ha ido evolucionando la sociedad y ella misma, se ha ampliado notablemente su ocupación a otras muchas áreas, hasta el punto de poder afirmar que hoy, no existe problema importante de índole social al que no haya dirigido su reflexión.

Con la denominación *Doctrina Social de la Iglesia*⁷, nos referimos al conjunto de contenidos inspirados en la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia, con los cuales el Magisterio (pontificio) diseña históricamente unos principios, criterios y normas de acción sobre la condición humana y su dinamismo social e histórico. Así, San Juan Pablo II, en su discurso a los obispos en Puebla, el 28 de enero de 1979 decía: “Es esta verdad sobre el ser humano, la que constituye el fundamento de la enseñanza social de la Iglesia”. (I, 9)

Se trata de una **doctrina orientada a la acción**, que en absoluto hace referencia a contenidos exclusivamente teóricos, pues se origina en el acontecimiento de salvación realizado en CRISTO. La Instrucción “Libertad Cristiana y Liberación” en el nº 71, dice: “La liberación radical obrada por Cristo, le asigna una tarea al hombre: la praxis cristiana, que es el cumplimiento del gran mandato del amor. Este es el principio supremo de la moral social cristiana, fundada sobre el Evangelio y toda la Tradición, desde los tiempos Apostólicos y la época de los Padres de la Iglesia, hasta las recientes intervenciones del Magisterio”.

Provisionalidad y permanente evolución son características de la DSI, lo que no significa demérito alguno para la misma, sino consecuencia obvia de la característica imprescindible dimanante de la relación **Iglesia-sociedad**, la cual es profunda e inevitablemente dinámica. No podemos olvidar que la DSI se incorpora en la **Historia de la Salvación**, que es un proceso de encarnación de la **Palabra** en cada época y circunstancia, donde el impulso del Espíritu es quien conduce y anima este encuentro entre lo permanente y lo transitorio; por

tesis: Cf. SOUTO COELHO, J. (coord), *Doctrina Social de la Iglesia*. Manual abreviado, 51-98; así como CAMACHO LARAÑA, I. *Doctrina Social de la Iglesia*. Una aproximación histórica, Madrid 1991, 89 ss.

7 No encuentro mejor definición al respecto que la elaborada por San Juan Pablo II, en el discurso de “año nuevo” en 1991, año de la “Doctrina Social de la Iglesia”: “Enseñanza doctrinal mediante la cual el Magisterio de la Iglesia, asistido por el Espíritu y sostenido, al mismo tiempo por el parecer de los teólogos y de los especialistas en ciencias sociales, procura iluminar a la luz del Evangelio las actividades diarias de los hombres y mujeres en las diversas comunidades a que pertenecen, desde la institución familiar a la sociedad internacional”.

eso, la DSI, cauce de este diálogo con la realidad, participa de las dos características comienzo de este párrafo.

Con respecto a la actualidad y vigencia de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), es de destacar en el momento en que se publica este artículo, las referencias que la Constitución Apostólica *Praedicate evangelium* le dedica. En efecto, el singular documento con el cual el Papa Francisco da el paso definitivo hacia una Iglesia sinodal, publicado el 19 de marzo de 2022 y con entrada en vigor el 5 de junio de 2022 (Solemnidad de Pentecostés), profundiza y difunde la doctrina social de la Iglesia sobre el desarrollo humano integral y reconoce e interpreta a la luz del Evangelio las necesidades y preocupaciones del género humano de su tiempo y del futuro (art.163.2). Desde el artículo 163 al 174 se desarrolla la misión y el servicio del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, que tiene como principal tarea promover la persona humana y su dignidad dada por Dios, los derechos humanos, la salud, la justicia y la paz; mostrando un especial interés por cuestiones relacionadas con la economía y el trabajo, el cuidado de la creación y la tierra como “casa común”, los movimientos migratorios y las emergencias humanitarias. Además, conviene destacar la alusión a los principios de la DSI, cuando en el art 11, los considera el instrumento más apropiado para proteger y promover los derechos del personal empleado por la Curia romana en el desempeño de su trabajo. Sin olvidar lo manifestado cuando al citar al *comité de inversiones* (art.227) como responsable de garantizar el carácter ético de las inversiones de la Santa Sede, ha de realizar su labor de acuerdo con **la doctrina social de la Iglesia**.

Finalmente, la cantidad de temas, materias y ciencias con las que ha de dialogar la DSI, fruto de su **dimensión social**, la hacen interdisciplinar de forma inevitable y necesaria, pues como dice el papa Francisco: “estos aportes de los Papas recogen la reflexión de innumerables científicos, filósofos, teólogos y organizaciones sociales que enriquecieron el pensamiento de la Iglesia sobre estas cuestiones” (LS, 7).

La materia que nos ocupa está inserta en el discurso teológico-moral, cuyos rasgos más sobresalientes son además de interdisciplinaridad, unidad y continuidad en la constante evolución a que está sometida; al servicio de la Iglesia, y por consiguiente del hombre y sociedad, especialmente sensible ante las injusticias y “estructuras de pecado” vigentes en el mundo; novedosa, actual y entrañablemente ocupada por la promoción y liberación integral del hombre.

¿Es la solución a todos los problemas sociales existentes?, lo es o sería, en cuanto semilla que, debidamente “abonada” por las personas e instituciones, produce o produciría, frutos de Paz, Justicia y Amor, tan necesarios en un mundo insolidario y laicista que, tanto endiosa como excluye al hombre.

La DSI es un servicio a la fe, y, debe ser comprendida a partir de la FE. Cristo ha confiado a su Iglesia el poder de **regir, santificar y enseñar**. Por lo que se refiere a esta última potestad, debemos distinguir áreas de competencia e intención o finalidad de una.

3. ARGUMENTOS

Frente a quienes no sólo ven bien que la Iglesia hable y se posicione sobre estos temas, sino que además lo consideran necesario; están (en pequeña proporción, todo hay que decirlo) el sector de reticentes, que se abruman o no entienden que un Papa, un obispo, hablen de política, economía, ecología, derechos humanos incluso. Eso de que la Iglesia se meta en política, economía y demás temas anejos, dicen, no es lo suyo; hasta concluyendo con lacónicas, intempestivas y cómo no, inexactas frases del signo siguiente: *obispos a rezar, políticos a legislar*; así como si un obispo o Papa, cuando reflexione sobre esos asuntos pretendiera articular leyes (que corresponde a los órganos constitucionales correspondientes), o también, como si un político por ejemplo no pudiera rezar.

El asunto es tan sencillo como lo siguiente: todos los problemas del hombre, incluidos los sociales, son objeto de la preocupación de la Iglesia, y por tanto constituyen ocupación, que se manifiesta en **decir** y **hacer**, de acuerdo con un proyecto de vida concreto, para humanizar la realidad, y siempre desde su ámbito específico, sin menoscabo e injerencia alguna en otros, con los cuales está y debe de estar en diálogo permanente.

Del mismo modo que hablar de economía, no implica en absoluto ser economicista (todo se reduce a economía); reflexionar sobre temas políticos no significa politizar la vida eclesial; así como una cosa es iluminar sobre cuestiones de índole política y otra, adoptar posturas partidistas oficiales. El mensaje de la Iglesia nunca se agota en el presente inmediato, siempre conjuga el pasado (para aprender), el futuro (para crear, evolucionar) y el presente (para dar respuesta presencial aquí y ahora).

Esperando que las anteriores reflexiones nos introduzcan críticamente en el tema, ofrecemos a continuación unas modestas razones que justifican la voz y presencia de la Iglesia en este quehacer,

3.1. Los problemas sociales no se reducen exclusivamente a aspectos técnicos

Los problemas sociales al ser problemas humanos siempre tienen una dimensión ética. La fe facilita la formación de una conciencia recta y bien for-

mada a la persona, para asumir sus tareas históricas (campo donde lo técnico debe ser aplicado), pero con apertura a lo trascendente (campo de las responsabilidades éticas). Por consiguiente, la fe apoya el orden social robusteciendo el sentido moral de las personas.

En palabras de León XIII, queda bastante claro la importancia de la dimensión ética en el hombre: “**la verdadera dignidad y excelencia del hombre radica en lo moral**, es decir, en la virtud; que la virtud es patrimonio común de todos los mortales, asequible por igual a altos y bajos, a ricos y pobres; y que el premio de la felicidad eterna no puede ser consecuencia de otra cosa que de las virtudes y de los méritos, sean éstos de quienes fueren.” (RN, 19)

La DSI, consciente de cuál es la misión de la Iglesia: “dirigir a los hombres a la felicidad eterna” (QA, 41), en modo alguno renuncia a “interponer su autoridad” (ibid.) en las realidades temporales, precisando “no ciertamente en materias técnicas para las cuales no cuenta con los medios adecuados ni es su cometido, sino en todas aquellas que se refieren a la moral” (ibid.). Convicción y peculiaridad omnipresente en todos los documentos de la DSI⁸, particularizada en un ámbito de gran importancia como es el desarrollo (PP, 13 y SRS, 41)

Si pretendemos precisar, la misión de la Iglesia es de **carácter religioso y moral**⁹, que implica necesariamente iluminar con la luz de la fe el quehacer temporal de construir estructuras de justicia para todo el ámbito social. Ciertamente, “La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso” (GS, 42); por ello, no pertenece de por sí a la Iglesia, en cuanto comunidad religiosa y jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político para la justicia en el mundo. Pero su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y de los derechos fundamentales de la persona humana.

Los obispos y papas al referirse a estos temas, consideran la realidad como pastores, no como técnicos; y es además desde la perspectiva ética, desde la que la Iglesia reclama competencia para analizar y juzgar sobre la problemática política, económica, cultural, ... social en definitiva (QA, 41.96; RN, 12.20; MM, 15.220; GS, 42; Puebla, 178.515-516); considerando pues, su intervención en estos asuntos como plenamente legítima.

8 Cfr. GS, 36; OA, 4; CA, 43; CiV, 9.

9 Cfr. *Audiencia General* del Papa JUAN PABLO II, de fecha 13 de mayo de 1981 (n. 7).

Conviene también puntualizar con respecto a los sistemas económicos¹⁰ y diversos modelos o alternativas¹¹ que gestionan la vida social en todas las naciones del mundo, la singularidad e independencia de la Iglesia respecto todos ellos, pues teniendo bien presente que “la Iglesia tiene un mensaje específico que proclamar” (OA, 5); “no interviene para confirmar con su autoridad una determinada estructura establecida o prefabricada” (OA, 42). Efectivamente, “en virtud de su misión y naturaleza, no está ligada a ninguna forma particular de civilización humana ni a sistema alguno político, económico y social” (GS, 42), lo cual le confiere una característica esencial para su misión en el mundo, como es la universalidad, que posibilita la constitución de “un vínculo estrechísimo entre las diferentes naciones y comunidades humanas, con tal que éstas tengan confianza en ella y reconozcan efectivamente su verdadera libertad para cumplir tal misión.” (Ibid.); porque y siempre con el deseo de colaborar activamente en la solución y mejora de cualquier problema social, “Nada desea tanto como desarrollarse libremente, en servicio de todos, bajo cualquier régimen político que reconozca los derechos fundamentales de la persona y de la familia y los imperativos del bien común.” (ibid.)

Con claridad meridiana se presenta la identidad y naturaleza de la DSI con respecto a los sistemas económicos y demás modelos sociales vigentes, y que transcribimos íntegramente habida cuenta de su relevancia y precisión expositiva: “La doctrina social de la Iglesia *no es*, pues, una «tercera vía» entre el *capitalismo liberal* y el *colectivismo marxista*, y ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una *categoría propia*. No es tampoco una *ideología*, sino la *cuidadosa*

10 Véase la valoración ética de ambos sistemas que presentan: VIDAL, M., *Moral Social. Moral de actitudes III*, Madrid, PS, 1991, 7ª ed., la “inhumanidad del capitalismo”, 372-382 y la “debilidad ética del colectivismo”, 382-385, se acompaña de bibliografía específica; CAMACHO, I.-RINCÓN, R.-HIGUERA, G., *Praxis cristiana. 3. Opción por la libertad y la justicia*, Madrid, Paulinas, 1986, “Capitalismo: signo de contradicción”, 435-485 y “Socialismo: luces y sombras”, 486-522; GONZÁLEZ-CARVAJAL SANTABÁRBARA, L., *Entre la utopía y la realidad –Curso de Moral Social–*, Santander, Sal Terrae, 1998, “el fracaso del colectivismo”, 109-119 y “luces y sombras del capitalismo”, 119-128; y, GALINDO, A., *Moral socioeconómica*, Madrid, BAC, 1996, “contradicciones en el interior del capitalismo”, 465-466, “carácter totalitario de la sociedad socialista”, 468. Texto clave, en cuanto a la valoración del capitalismo y del colectivismo, efectuada por la Doctrina Social de la Iglesia (a partir de ahora: DSI), es el debido a Juan Pablo II, en su encíclica “Laborem Exercens” (LE), nº 14 (*Once grandes mensajes*, Madrid, BAC, 1993, 15ª ed., 587-591).

11 Cfr. VIDAL, M., o.c., 386-392; CAMACHO, I.-RINCÓN, R.-HIGUERA, G., o.c., 523-542.; GONZÁLEZ-CARBAJAL SANTABÁRBARA, L., o.c., 129-133; GALINDO, A., o.c., 470-476; “Cristianismo y Tercera vía”, *Iglesia Viva*, 207(2001).

formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es *interpretar* esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la teología y especialmente de la teología moral.” (SRS, 41)

3.2. *Obligación de instruir conducente a la acción*

Benedicto XVI en la encíclica *Caritas in Veritate* implica necesariamente la DSI en la labor evangelizadora de la Iglesia desde su singularidad: servir a la verdad que libra al hombre de todas las esclavitudes que impiden manifestar lo mejor que lleva dentro de sí para colaborar a la consecución de un mundo mejor, “su doctrina social es una dimensión singular de este anuncio: está al servicio de la verdad que libera” (CiV, 9); lo que lleva consigo, entre otras cosas, tomar muy en serio la tarea de instrucción específica en estas materias en todos los ámbitos eclesiales.

En la encíclica *Mater et Magistra* se expone claramente lo concerniente a la “instrucción social católica” (MM, 222-225), así como a la “necesidad de la acción social católica” (MM, 236-239).

San Juan XXIII especialmente sensible a la necesidad de adecuación de la Iglesia a la nueva y cambiante realidad social, considera sumamente necesaria la instrucción en *Doctrina Social de la Iglesia* en todos los ámbitos: “Por esto deseamos intensamente que **se estudie cada vez más esta doctrina**. Exhortamos, en primer lugar, a que **se enseñe como disciplina obligatoria en los colegios católicos de todo grado, y principalmente en los seminarios**, aunque sabemos que en algunos centros de este género se está dando dicha enseñanza acertadamente desde hace tiempo.

Deseamos, además, que esta disciplina social se incluya en el programa de enseñanza religiosa de las parroquias y de las asociaciones de apostolado de los seglares y se divulgue también por todos los procedimientos modernos de difusión, esto es, ediciones de diarios y revistas, publicación de libros doctrinales, tanto para los entendidos como para el pueblo, y, por último, emisiones de radio y televisión.” (MM, 223)

Reconozcamos que pasados algo más de sesenta años, la claridad y necesidad de esas acertadas recomendaciones han tenido un cumplimiento institucional

que califico de extraordinario¹² ; acompañado de asociaciones, congresos, investigaciones y tantas actuaciones dignas de encomio que muestran y demuestran ocupación a la vez que preocupación por las cuestiones sociales. No podemos olvidar al respecto lo concerniente a la inclusión de la asignatura (DSI) en la formación de candidatos al sacerdocio así como tantos profesionales matriculados en facultades, universidades y diversos centros de estudio ligados a la Iglesia católica. Indudablemente habría que potenciar mucho más el esfuerzo al respecto en realidades tan cercanas, vivas, presentes y necesarias en la labor evangelizadora, como las parroquias y asociaciones diversas de apostolado seglar; y, muy especialmente en cualesquiera medios de comunicación, habida cuenta de la importancia e influencia en estos tiempos de las inevitables *redes sociales*.

Debemos reconocer la particular influencia de San Juan Pablo II, también en este ámbito y especialmente en lo concerniente a la formación de los sacerdotes. Planteó la DSI como una rama de la teología moral y dio orientaciones sobre el modo en que esta disciplina debía ser enseñada en los seminarios.

El 27 de junio de 1989 se presentó a la prensa un nuevo documento sobre la DSI, emanado de la CONGREGACIÓN para la EDUCACIÓN CATÓLICA, “*Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*”¹³, donde en el número 27 explica con sencillez y profundidad el sentido y alcance de la DSI: “Un servicio desinteresado que la Iglesia ofrece según las necesidades de los lugares y de los tiempos. El realce de esta dimensión histórica muestra que la doctrina social de la Iglesia, expresada con claridad y coherencia en sus principios esenciales, no es un sistema abstracto, cerrado y definido una vez por todas, sino concreto, dinámico y abierto. En efecto, la atención a la realidad y a la inspiración evangélica sitúan a la Iglesia en condición de responder a los continuos cambios a que están sometidos los procesos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales. Se trata de una obra en continua construcción, abierta a los interrogantes de las nuevas realidades y de los nuevos problemas que surgen en estos sectores.”

Ocupados en el deseo de intentar exponer argumentos que justifiquen la voz de la Iglesia acerca de los temas sociales, tras reconocer la necesidad de instruir interdisciplinariamente en sus contenidos específicos, necesariamente hemos de

12 Citamos al respecto algunos de los documentos más representativos publicados con posterioridad a la encíclica *Mater et Magistra*, a saber: desde *Pacem in Terris* (1963) hasta *Fratelli Tutti* (2020) (véase nota a pie de página número 6 de este artículo), así como el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, publicado en el año 2004 por el Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz a petición de San Juan Pablo II.

13 Col. “Documentos y Estudios”, 142. Ed. PPC. Madrid, 1989. También se encuentra en EDICE. Madrid, 1988.

referirnos a la puesta en práctica de tales enseñanzas; de lo contrario se estaría contraviniendo un rasgo característico de la DSI apuntado líneas atrás: la DSI, una doctrina orientada a la acción; seamos claros, para casi nada serviría. San Juan XXIII alude a un ya conocido método (“ver”, “juzgar”, “actuar”), tres fases de un mismo proceso que facilita la puesta en práctica de la DSI (MM, 236); que, reclamando especialmente el protagonismo de la juventud, exhorta a que “no sólo reflexionen sobre este orden de actividades, sino que, además, en lo posible, lo practiquen en la realidad. Así evitarán creer que los conocimientos aprendidos deben ser objeto exclusivo de contemplación, sin desarrollo simultáneo en la práctica.” (MM, 237), intentando en todo momento evitar enfrentamientos dialécticos inútiles, para lo cual nada mejor que saber dialogar siempre al encuentro de soluciones convergentes resultado no de imposiciones sino de convencimientos que colaboren al bien común, con lo cual se evitan desgastes innecesarios y se aprovecha la inmensa riqueza que aporta la pluralidad; por consiguiente, “los católicos, en el ejercicio de sus actividades económicas o sociales” (MM, 239) siempre habrán de mostrarse: “Animados de espíritu de comprensión para las opiniones ajenas, plenamente desinteresados y dispuestos a colaborar lealmente en la realización de aquellas obras que sean por su naturaleza buenas o, al menos, puedan conducir al bien” (ibid.)

San Juan Pablo II incide en la necesidad de enseñar y difundir la DSI: “La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia. Y como se trata de una doctrina que debe orientar la *conducta de las personas*, tiene como consecuencia el «compromiso por la justicia» según la función, vocación y circunstancias de cada uno.” (SRS, 41)

Y, finalmente, cómo ilustra conocer que este afán por difundir las enseñanzas sociales de la Iglesia está presente desde el inicio de la DSI. El papa León XIII en la **carta magna**¹⁴ afirma “en efecto, es la Iglesia la que saca del Evangelio las enseñanzas en virtud de las cuales se puede resolver por completo el conflicto, o, limando sus asperezas, hacerlo más soportable; ella es la que trata no sólo de instruir la inteligencia, sino también de encauzar la vida y las costumbres de

14 Tal merecida denominación se refiere a la encíclica *Rerum Novarum*. QA, 39: “No es temerario afirmar, por consiguiente, **que la encíclica de León XIII, por la experiencia de largo tiempo, ha demostrado ser la carta magna** que necesariamente deberá tomar como base toda la actividad cristiana en material social.”; *La solemnidad*, 9: “...De donde con razón se ha dicho que la *Rerum Novarum* llegó a ser la *carta magna* de la laboriosidad social cristiana.”; MM, 15: “La *Rerum Novarum*, suma de la doctrina social cristiana”. Convendría precisar al respecto lo siguiente, en el contexto social histórico correspondiente se pueden entender estos calificativos, pero actualmente creo que se debe actualizar la visión. Con la nueva problemática ecosocial y su importancia, debemos reconocer que RN no es la suma de la Doctrina social cristiana, ya que no contempla estas dimensiones.

cada uno con sus preceptos” (RN, 12). Ésta ha de ser la misión de la Iglesia, de lo contrario, como líneas antes expresa en este mismo número: ”Nos estimaríamos que, **permaneciendo en silencio**, faltábamos a nuestro deber.” (ibid.)

3.3. *Derecho y deber de pronunciar su autorizada palabra*

San Juan XXIII dice al respecto, “a la Iglesia corresponde, en efecto, el derecho y el deber de tutelar la integridad de los principios de orden ético y religioso y, además, el dar a conocer, en virtud de su autoridad, públicamente su criterio, cuando se trata de aplicar en la práctica estos principios” (MM, 239), convicción profunda que la Iglesia tiene presente y recuerda en otros documentos (cfr. La solennità, 4), que en modo alguno pretende establecer normas ni soluciones prácticas, algo que como ya conocemos no le compete; sino de ayudar con su testimonio acompañado de un estilo de vida fundado en valores específicamente cristianos para generar una conciencia recta y bien formada que posibilite acciones generadoras de solidaridad y cambio humanizante en cualquier ámbito social; de tal manera que “al realizar esta misión, la Iglesia cumple el mandato de su fundador, Cristo, quien, si bien atendió principalmente a la salvación eterna del hombre, cuando dijo en una ocasión : «Yo soy el camino, la verdad y la vida» (*Jn* 14,6); y en otra: «Yo soy la luz del mundo» (*Jn* 8,12), al contemplar la multitud hambrienta, exclamó conmovido: «Siento compasión de esta muchedumbre» (*Mc* 8,2), **demostrando que se preocupaba también de las necesidades materiales de los pueblos.**” (MM, 4). En definitiva porque, como magistralmente recuerda el Concilio Vaticano II en la constitución pastoral *Gaudium et Spes* al final del número 4: “No impulsa a la Iglesia ambición terrena alguna. Sólo desea una cosa: continuar, bajo la *guía* del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido.”

En efecto, la Iglesia tiene el derecho y el deber de dar directrices morales en un campo, como el económico-social, que tiene vínculos directos con la finalidad religiosa y sobrenatural de su misma misión; y, aunque no tiene competencia directa para proponer soluciones técnicas de carácter económico-político; sin embargo, invita a una revisión constante de todos los sistemas según el criterio de la dignidad de la persona humana. En el ejercicio de orientar respecto todo aquello que afecta al hombre, sin pretender dar soluciones de carácter técnico a los problemas cada vez más delicados que se plantean en el campo cultural, social, económico, político, y demás, pero siendo consciente de la dimensión humana de tales problemas, el Magisterio de la Iglesia no

cesa de extraer de la Palabra de Dios vivo orientaciones claras, tanto para la vida personal, como para la convivencia social.

La Iglesia, que no tiene un modelo socio-económico propio, en su Doctrina Social, no propone un modelo político o económico concreto (SRS, 41; PP, 13.81), sino que indica el camino, expone principios. Y lo hace en función de su misión evangelizadora y del mensaje evangélico, que tiene como objetivo al hombre en su dimensión escatológica, pero también en el contexto concreto de su situación histórica contemporánea. En este sentido, la aportación más eficaz a largo plazo que la Iglesia puede ofrecer al desarrollo de una nación es el de elevar la convivencia moral y ética de la gente por lo que se refiere a las exigencias de la justicia, del amor social y de la colaboración fraterna exaltando el desarrollo integral de la persona.

Los miembros de la Iglesia, como miembros de la sociedad civil, tienen el derecho y la obligación de buscar el bien común como los demás ciudadanos. Los cristianos deben cumplir con fidelidad y competencia sus deberes temporales. Deben actuar como fermento del mundo en la vida familiar, profesional, social, cultural y política. Toca a ellos asumir sus propias responsabilidades en todo este campo, bajo la guía del espíritu evangélico y de la doctrina de la Iglesia.

La Iglesia, por el Magisterio, tiene la obligación de proponer un concepto cristiano de la vida, lo cual exige un deber de escuchar estas enseñanzas. Si razonadamente se argumenta, razonadamente se ha de exponer en su caso, el disenso. Nunca deberíamos caer en lo que dice ese bello verso “¡necio!, que desprecias lo que ignoras”.

3.4. Los problemas sociales tienen su origen y raíz, en el pecado del hombre y el olvido de valores éticos humanizantes

Desde una elemental lectura teológica, se puede afirmar con rotundidad que el mal existente, y por consiguiente, la existencia de cualesquiera problemas sociales son debidos al hombre, más concretamente a la acción del pecado en el hombre, causante primordial de los efectos negativos producidos en la relación con los demás, influenciada por el egoísmo y la insolidaridad, por citar ejemplos primordiales. Efectivamente, el hombre puede decir sí o no a Dios; lo primero significa vivir en gracia, mientras lo segundo malvivir en el pecado y sus consecuencias. Lejos, muy lejos de alentar análisis pesimistas conducentes a valoraciones negativas y catastrofistas de la sociedad en general, pretendemos algo tan importante como efectuar una reflexión profunda acerca del corazón ético del hombre y sociedad y no de sus meras apariencias.

En todas las épocas, preferentemente en las de transición, se han emitido juicios globales sobre la sociedad en general; cadena ininterrumpida de valoraciones, la mayor parte negativas y catastrofistas, sobre la sociedad humana de los respectivos momentos. Se habla del “nivel ético” de la sociedad, y de la “salud moral” de la sociedad, pero con catastrofismos. Esa aproximación ética típica de la *patética moral*¹⁵ por inadecuada resulta estéril e inefectiva.

Hemos de aludir necesariamente al avance de la descristianización, de manera particular en Europa, que incide frontalmente en la identidad cristiana, ocasionando sensibles pérdidas en cuanto a los valores evangélicos que la fundamentan, lo cual empuja a colaborar activamente en la nueva evangelización¹⁶.

El término que a mi modesto entender, muestra y explica la realidad social resultante de la actuación negativa del hombre en su relación con los demás es ***estructuras de pecado***¹⁷. Esta expresión referencial, debida a San Juan Pablo II, aunque supone análisis de índole política, económica y social, se incluye dentro de “una lectura teológica de los problemas modernos” en la encíclica *Sollicitudo rei Socialis* (SRS, 35-40), que pretende ayudar a superar los “mecanismos perversos” (SRS, 35) y las “consecuencias funestas” (QA, 109) de los sistemas económicos, presentes en la sociedad. Para superar éstos “y sustituirlos con otros nuevos, más justos y conformes al bien común de la humanidad, es necesaria una voluntad política eficaz” (SRS, 35). Porque ésta “ha sido insuficiente” (SRS, 35), si realmente se pretende encaminar a los pueblos hacia un verdadero desarrollo, son necesarias “decisiones esencialmente morales, las

15 Que es simplificadora, ideológica y manipulante, además de propiciadora de un involucionismo moral, no es típica de estos últimos tiempos, sino de siempre, particularmente en las épocas de transición. Un ejemplo muy ilustrativo de ello se encuentra en los predicadores morales de la época grecorromana (R. SCHNACKENBURG, *El Testimonio moral del Nuevo Testamento*, Madrid, 1965, 241-249) y los fustigadores de la inmoralidad contemporánea (SALICRU, C., *¿Pentápolis?*. *Estudio acerca de algunas fases de la inmoralidad social contemporánea, sus causas y remedios*, Barcelona, 1930).

16 Muy recientemente los obispos de la Iglesia que camina en España, se hacen eco de ello: “que al mismo tiempo pugna por recobrar a cuantos en Occidente son víctimas de la ideología del materialismo relativista, que ha conducido a amplios sectores de la sociedad al agnosticismo y a la pérdida de la conciencia moral cristiana.” (Mensaje obispos semana unidad cristianos, 2022).

17 Explicado del siguiente modo: “La constatación de un mundo dividido en bloques, presididos a su vez por ideologías rígidas, donde en lugar de la interdependencia y la solidaridad dominan diferentes formas de imperialismo, no es más que un mundo sometido a *estructuras de pecado*. La suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del *bien común* universal y de la exigencia de favorecerlo, parece crear, en las personas e instituciones, un obstáculo difícil de superar” (SRS, 36).

cuales, para los creyentes, y especialmente los cristianos, se inspirarán en los principios de la fe con la ayuda de la gracia divina” (SRS, 35).

Para comprender de raíz el auténtico y pleno sentido de tal concepto, “cabría decir que las estructuras de pecado no se refieren, en primer término, a la noción de estructura más al uso en el lenguaje científico actual, aunque tampoco este sentido se excluya. El término se emplea, más bien, para designar ciertas actitudes o hábitos muy arraigados en nuestra sociedad. Todos actuamos de acuerdo con ellos como lo más natural del mundo. Tan familiarizados estamos con los valores implícitos en esas actitudes, que no tenemos que detenernos para examinar si es correcto ese comportamiento”¹⁸. Algo que se confirma en el siguiente texto, ausente de tono teórico y general: “A este análisis general de orden religioso se pueden añadir algunas consideraciones particulares, que nos llevan a indicar que entre las acciones y actitudes opuestas a la voluntad divina y al bien del prójimo y las estructuras que comportan, dos parecen ser hoy las más características: el exclusivo afán de ganancia, por una parte, y, por otra, la sed de poder, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad” (SRS, 37).

La encíclica *Sollicitudo rei Socialis*, ofrece en la tercera parte (11-26), un panorama del mundo contemporáneo desolador, caracterizado por la existencia de una multitud ingente de personas que sufren el peso intolerable de la miseria (13); el abismo existente entre los países del Norte desarrollado y del Sur subdesarrollado o en vías de desarrollo, causa de mundos distintos dentro de un único mundo: Primer mundo, Segundo mundo, Tercer mundo y Cuarto mundo (14); unos indicadores específicos del subdesarrollo con datos alarmantes (15-19); y, unos problemas de muy difícil solución, que constituyen un grave desorden: comercio de armas, refugiados, terrorismo (24), demográfico (25).

Tras la denuncia, hecha desde una óptica cristiana del desarrollo (27-34), dirigida contra el consumismo, que hace al hombre “esclavo de la posesión y del goce inmediato” (28), se emplea el concepto ya aludido de *estructuras de pecado*, “considerado como una de las principales aportaciones de la *Sollicitudo rei Socialis*”¹⁹, habida cuenta de su consecuencia: “Éste es, pues, el cuadro: están aquellos –los pocos que poseen mucho– que no llegan verdaderamente a ser, por-

18 CAMACHO, I., o.c., 515.

19 CAMACHO, I., *Doctrina Social de la Iglesia. Una aproximación histórica*, Madrid, Paulinas, 1991, 513, quien en nota al pie de página, acompaña de los siguientes estudios: GONZÁLEZ-CARVAJAL, L., “Las estructuras de pecado y su transformación en estructuras de solidaridad mundial”, *Sal Terrae*, LXX (1988)601-611; del mismo autor: “La *Sollicitudo rei Socialis*: una encíclica inquietante”, *Cuenta y razón*, 37(1988)45-50; SCHOYANS, M., “Dérives totalitaires et structures de péché. A propos de l’encyclique *Sollicitudo rei socialis*”, *Nouvelle Revue Théologique*, CX (1988)481-502.

que, por una inversión de la jerarquía de valores, el culto del tener se lo impide; y están los otros –los muchos que poseen poco o nada– que no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables” (SRS, 28).

La implicación en la tarea de solucionar los problemas que sufre la humanidad, se inserta en el ámbito de análisis específico que compete a la Iglesia: el moral y religioso, como ya se ha expuesto anteriormente, que por no ir acompañado de la adopción de políticas determinadas, algo que es competencia de otras instituciones, deja de ser pragmático y operativo.

Si los problemas fuesen coyunturales, casi bastarían las soluciones puntuales; como se trata de males estructurales, es preciso actuar desde una mayor complejidad, que correctamente ejercida introducirá el único proceso válido, que es la **promoción** del hombre, y no la mera asistencialidad; pues esto último resuelve el presente inmediato, lo anterior, el futuro. Se trata de constituir la asistencia en una excepción, y la promoción en una regla; y no al revés, que es lo que más suele ocurrir.

Sin duda que actualmente existen bastantes organizaciones, por ejemplo: *Jesús Abandonado*, *Manos Unidas*, *Cáritas*, ..., que desde su fundación y en el camino acertado, consiguen resultados infinitamente superiores a lo que se podía esperar, habida cuenta de los medios escasos que disponen. El voluntariado, la generosidad y el amor que nacen de algo muy distinto y superior a la mera filantropía, son los causantes de ese efecto multiplicador en el bien obtenido, que de otro modo, cuando menos, sería muy difícil de conseguir, por no decir imposible.

El encuentro con Cristo, sin duda, supone un nuevo horizonte a la vez que una orientación decisiva en la vida, que se concreta en el ejercicio práctico de amor al prójimo. En la encíclica *Deus Caritas Est*, el Papa Benedicto XVI, nos aclara que *prójimo* es “cualquiera que tenga necesidad de mí y que yo pueda ayudar” (DCE, 15); por consiguiente, ante quienes sufren y padecen los horrores de todos conocidos, no han de existir barreras que impidan el remedio de sus males.

El ideal, la leal aspiración de todo creyente al respecto, es ser coherente, que nuestra vida testimonie lo que creemos, que nuestras convicciones religiosas se muestren en las obras. Para ello siempre será necesario no olvidar el mensaje de los profetas, que ayer, hoy y siempre constituyen una interpelación dirigida a todas las conciencias. En efecto, son los profetas, quienes con su denuncia y consiguiente exhortación a vivir una religión interior, protestan contra un ritualismo vacío, ajeno a toda actuación a favor de los más desfavorecidos (cfr. Is 1,11-17; Jer 6,20; Miq 6,6-8; Os 6,6). El pobre, el huérfano, la viuda, el extranjero, el que pide dinero prestado y el jornalero (cfr. Jer 7,4-7; Is 58,3-11; Am 8,4-6; Miq 2,1-2), nos cuestionan sobre realidades no exclusivas de nuestro tiempo; es por ello que el mensaje profético, ávido entre otras cosas, en demostrar la incoherencia de

la actitud religiosa que no se traduce en compromiso ético, contiene afirmaciones como las que siguen: “el ayuno que yo quiero es éste: abrir las prisiones injustas, hacer saltar los cerrojos de los cepos, dejar libres a los oprimidos, romper todos los cepos; partir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, vestir al que ves desnudo y no cerrarte a tu propia carne” (Is.58,6-7).

3.5. *Las consecuencias de los problemas sociales, también interesan a la Iglesia*

Porque las condiciones inhumanas de vida impiden la realización de la persona humana, su vocación de desarrollo y de salvación integral; implican además un grave desprecio de la persona y generan una visión y concepción materialista de la vida.

Por consiguiente, como afirma el documento sinodal *la Justicia en el mundo* en el epígrafe “injusticias sin voz”, “debemos estar preparados a asumir nuevas responsabilidades y nuevos deberes en todos los campos de la actividad humana y particularmente en el ámbito de la sociedad mundial, si de verdad se quiere poner en práctica la justicia. Nuestra acción debe dirigirse en primer lugar hacia aquellos hombres y naciones que por diversas formas de opresión y por la índole actual de nuestra sociedad son víctimas silenciosas de la injusticia, más aún, privadas de voz.”

Desgraciadamente todos los días se producen hechos que manifiestan una hasta a veces, extremada crueldad social, incluyendo ello lo que en verdad son las consecuencias negativas de las relaciones humanas. Los problemas sociales producen, entre tantas conocidas manifestaciones: guerra²⁰, hambre, miseria, violencia, incomunicación e injusticias de todo tipo.

Sin duda alguna, el rostro de la sociedad actual queda caracterizado por la inhumanidad y deshumanización, por cuanto abunda la crueldad y se priva de lo específicamente humano. Suponiendo el justo reconocimiento a las *luces* que las hay, en relación a las *sombras*, formulamos entre otros, los siguientes interrogantes, ¿cómo es posible que exista tanta pobreza en un mundo que posee

20 Acontecimiento, por desgracia, siempre presente en la historia humana. Testimonialmente debo aludir a otro fracaso más de las relaciones humanas, provocado por el fanatismo e intransigencia de quienes imponen su voluntad mediante el terror, el odio y la destrucción. Me refiero concretamente a la invasión de Ucrania por Rusia, que iniciada el 24 de febrero de 2022, ha provocado un conflicto con desproporcionadas, brutales e injustas consecuencias para el pueblo ucraniano en particular y para el resto de Europa y el mundo, en general. Se trata de crímenes execrables que deberán ser juzgados por altas autoridades internacionales que hagan justicia, depuren responsabilidades y concluyan en medidas efectivas que impidan la repetición de hechos tan viles, injustos e inhumanos.

recursos más que suficientes para solucionar un problema tan dramático?, ¿por qué siguen produciéndose millones de víctimas a causa de enfermedades que la medicina ha logrado vencer hace muchos años?, ¿cómo explicar la facilidad de obtención de ganancias extraordinarias en un mercado tan avanzado y organizado?, por qué el empeño de seguir fomentando una *economía de guerra*, en vez de una *economía de paz*, por qué tantos despilfarros insultantes, ¡porque un gran valor como es la solidaridad, tantos se empeñan en convertirla en una ciencia más, en un tratado de recetas utópicas y en el término más socorrido de tantos discursos hipócritas!, ¡porque crece tan fácil la semilla de insolidaridad!. Obviamente, se trata de resucitar la letra muerta de algunos voceros de la sociedad de la información, en palabra viva y eficaz que traslade compromisos eficaces en acciones solventes y eficientes.

Porque todas esas consecuencias negativas suponen un lastre excesivamente pesado para el hombre, la Iglesia para la que “nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón»²¹. (GS, 1) no sólo escucha y compadece, sino que responde y acompaña como necesario ejercicio de solidaridad y caridad cristianas auténticas, para intentar luchar coherentemente contra el *descarte mundial*, al que hace referencia el papa Francisco en la encíclica *Fratelli Tutti*, del modo siguiente: “Partes de la humanidad parecen sacrificables en beneficio de una selección que favorece a un sector humano digno de vivir sin límites. En el fondo «no se considera ya a las personas como un valor primario que hay que respetar y amparar, especialmente si son pobres o discapacitadas, si “todavía no son útiles” –como los no nacidos–, o si “ya no sirven” –como los ancianos–. Nos hemos hecho insensibles a cualquier forma de despilfarro, comenzando por el de los alimentos, que es uno de los más vergonzosos» (FT, 18).

Según lo antes expuesto, queda claro que **El hombre es el camino de la Iglesia**; efectivamente, “todos los caminos de la Iglesia conducen al hombre” (RH, 14). La Iglesia no deja solo a ningún hombre, y frente a cualquier circunstancia; es por ello que se ha de hacer frente a todo aquello que puede amenazarle, a saber: sociedad y mundo contemporáneo, los peligros de la técnica, del optimismo humanístico, la sociedad de la eficacia, la explotación irracional de los recursos naturales (cfr. RH, 15-16) y de toda injusticia contra el género humano.

San Juan Pablo II al conmemorar el centenario de *Rerum Novarum*, aparte agradecer los grandísimos beneficios aportados al respecto por el papa León XIII, concreta lo concerniente a la finalidad y lo que verdaderamente inspira la DSI: “En los últimos cien años la Iglesia ha manifestado repetidas veces su pen-

21 Interesante hacer constar que la frase íntimamente relacionada “nada humano me es ajeno” fue escrita varios siglos antes por Publio Terencio Africano en su comedia del año 165 a.c., «El enemigo de sí mismo».

samiento, siguiendo de cerca la continua evolución de la cuestión social, y esto no lo ha hecho ciertamente para recuperar privilegios del pasado o para imponer su propia concepción. Su única finalidad ha sido **la atención y la responsabilidad hacia el hombre**, confiado a ella por Cristo mismo, *hacia este hombre*, que, como el Concilio Vaticano II recuerda, es la única criatura que Dios ha querido por sí misma y sobre la cual tiene su proyecto, es decir, la participación en la salvación eterna. No se trata del hombre abstracto, sino del hombre real, concreto e histórico: se trata de *cada hombre*, porque a cada uno llega el misterio de la redención, y con cada uno se ha unido Cristo para siempre a través de este misterio. De ahí se sigue que la Iglesia no puede abandonar al hombre, y que «este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión..., camino trazado por Cristo mismo, vía que inmutablemente conduce a través del misterio de la encarnación y de la redención». Es esto y solamente esto lo que inspira la doctrina social de la Iglesia.” (CA, 53)

Respecto de un tema tan importante como “los derechos humanos”, “la Iglesia no tiene necesidad de confirmar cuan estrechamente vinculado está este problema con su misión en el mundo contemporáneo. En efecto, él está en las bases mismas de la paz social e internacional, como han declarado al respecto Juan XXIII, el Concilio Vaticano II y posteriormente Pablo VI en documentos específicos. En definitiva, la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del hombre, *–opus iustitiae pax–*” (RH, 17).

En esta evidente relación con la “moral de la sociedad”, concluimos afirmando que la Iglesia opta clara y rotundamente a favor de la paz, frente a cualquier manifestación de violencia que intente oscurecerla. Se trata de contribuir entre todos (incluido el Estado) a favor del Bien Común.

Y, finalmente, con el ánimo de concretar a la vez que fundamentar esta predilección por el hombre, en sus dimensiones integral y universal (todo el hombre y todos los hombres), hacemos referencia a un tema importantísimo, como es la **opción preferencial por los pobres**²² (SRS, 42; CA, 11.57; TMA, 51). Optar preferencialmente por los pobres es un principio básico, formulado y recordado repetidamente por la DSI frente a quienes acusan a la Iglesia “de ponerse de parte de los ricos contra los proletarios, lo que constituye la más atroz de las injurias” (QA, 44), los pontífices, no sólo afirman y postulan “el derecho y el deber de la Iglesia católica de contribuir primordialmente a la adecuada solu-

22 El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, (Pontificio consejo “justicia y paz”, Madrid, 2005) incluye en la exposición concerniente al principio fundamental “el destino universal de los bienes”, concretamente en los números 182 a 184, un epígrafe que merecería el tratamiento de “principio”, por la singular importancia que tiene en la vida de la Iglesia y, es la opción preferencial por los pobres.

ción de los gravísimos problemas sociales que tanto angustian a la humanidad” (MM, 28), con un estilo específico: “vivir en el mundo, pero no del mundo, según el deseo mismo, más arriba recordado, de Jesús con relación a sus discípulos: *No pido que los saques del mundo, sino que los guardes del maligno. Ellos no son del mundo, como no soy del mundo yo* (Jn. 17,15-16). La Iglesia hace propio este deseo” (ES, 57); sino que se compromete en la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, especialmente de los más pobres (PP, 1), consecuencia de su opción o amor preferencial por los pobres, considerada como “una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes” (SRS, 42).

Ese manantial de dignidad y fraternidad cristianas está en el evangelio de Jesucristo (FT, 277). De él surge «para el pensamiento cristiano y para la acción de la Iglesia el primado que se da a la relación, al encuentro con el misterio sagrado del otro, a la comunión universal con la humanidad entera como vocación de todos»²³.

3.6. *Las notas esenciales de la evangelización, incluyen la interpelación recíproca entre evangelio y vida social*

De acuerdo con su propia identidad, la Iglesia está “llamada a encarnarse en todos los rincones” (FT, 278), pues todo lo que es humano tiene repercusión en su seno. Dondequiera que los derechos y deberes del hombre reclamen atención y defensa, debemos estar presentes para colaborar con todas aquellas personas y/o instituciones que movidas por hacer el bien, actuemos decididamente para encontrar las soluciones más apropiadas de acuerdo con los valores y proyecto de vida que nos identifica.

En efecto, la labor evangelizadora quedaría incompleta si prescindiera de la interpelación recíproca entre evangelio y vida, omnipresente en todo tiempo y lugar (EN, 29). Como muy bien afirma San Pablo VI en la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*, “entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes” (nº.29). Desde esta convicción aclara la relación existente entre el anuncio de Jesús y la

²³ *Lectio divina en la Pontificia Universidad Lateranense* (26 marzo 2019): *L'Osservatore Romano* (27 marzo 2019), p. 10.

promoción del ser humano en el mundo, pues el testimonio de su amor manifestado en obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización (CiV, 15), “porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre” (ibid.). En estas importantes enseñanzas y acciones concretas es donde se fundamenta el espíritu misionero (SRS, 41) de la doctrina social de la Iglesia como elemento esencial de la tarea evangelizadora eclesial (CA, 5.54); lo que constituye “anuncio y testimonio de la fe” (CiV, 15), e “instrumento y fuente imprescindible para educarse en ella.” (ibid.)

Sin lugar a dudas, la **caridad en la verdad** “es el principio sobre el que gira la doctrina social de la Iglesia” (CiV, 6), la caridad es su vía maestra (CiV, 2). Actuar y vivir en el amor es lo que importa y constituye la señal de identidad cristiana en este ministerio de evangelización en el ámbito social, ejercitado desde la función profética específica de la Iglesia manifestado en la denuncia de cualesquiera males e injusticias que acucian a cualquier persona; pero sin olvidar lo siguiente: “conviene aclarar que el *anuncio* es siempre más importante que la *denuncia*, y que ésta no puede prescindir de aquél, que le brinda su verdadera consistencia y la fuerza de su motivación más alta.” (SRS, 41)

En íntima conexión con lo expuesto se impone la necesidad de comprometerse en la acción (OA, 48-49) conscientes del pluralismo de soluciones posibles; así pues “es necesario reconocer una legítima variedad de opciones posibles. Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes. La Iglesia invita a toda la comunidad cristiana a la doble tarea de animar y renovar el mundo con el espíritu cristiano, a fin de perfeccionar las estructuras y acomodarlas mejor a las verdaderas necesidades actuales.” (OA, 50). Compromiso acompañado inexcusablemente del **testimonio**, para lo cual se hace necesario un examen de conciencia que afecte al estilo de vida de todos: obispos, presbíteros, religiosos y seculares. No puedo dejar la oportunidad de compartir un texto magnífico, porque es profundo a la vez que sencillo, extraído del documento *La Justicia en el mundo* (1971) cuando se refiere al testimonio en la Iglesia: “Por lo que se refiere a los bienes temporales, cualquiera que sea su uso, nunca ha de ser tal que haga ambiguo el testimonio evangélico, que la Iglesia está obligada a ofrecer. El mantenimiento de ciertas posiciones de privilegio debería ser subordinado constantemente al criterio de este principio. Y aunque en general es difícil determinar los límites entre lo que es necesario para el recto uso y lo que es exigido por el testimonio profético, no hay duda de que este principio debe ser firmemente mantenido: nuestra fe nos exige cierta moderación en el uso de las cosas y la Iglesia está obligada a vivir y a administrar sus propios bienes de tal manera que el Evan-

gelio sea anunciado a los pobres. Si, por el contrario, la Iglesia aparece como uno de los ricos y poderosos de este mundo, su credibilidad queda menguada.”

Compromiso y testimonio²⁴ plasmado en lo que constituye uno de los siete principios fundamentales de la DSI²⁵, y es la solidaridad, para lo cual y con el ánimo de divulgación que pretendo con este artículo, me permito transcribir íntegramente la definición que la encíclica *Sollicitudo rei Socialis* ofrece: “Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el *bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la *firme convicción* de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales «actitudes y estructuras de pecado» solamente se vencen “con la ayuda de la gracia divina” mediante una *actitud diametralmente opuesta*: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a « perderse », en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a « servirlo » en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. *Mt* 10, 40-42; 20, 25; *Mc* 10, 42-45; *Lc* 22, 25-27).” (SRS, 38)

Comprometidos en la acción en favor del prójimo necesitado que es “cualquiera que tenga necesidad de mí y que yo pueda ayudar” (DCE, 15). Entrega y servicio que no es en forma genérica y sin exigencia, sino tan concreto que requiere disponibilidad aquí y ahora. Universalidad sin límites.

Sin lugar a dudas, la doctrina social de la Iglesia tiene también el valor de instrumento de evangelización (CA, 54), pues pone en relación la persona y la sociedad con la luz del Evangelio. Los principios de la doctrina social de la Igle-

24 Entre tantos textos que exhortan al compromiso y testimonio, concretamente de los seculares, tengo a bien acompañar, por clarificadores y quizá menos conocidos los dos siguientes números correspondientes a la encíclica *Mater et Magistra*: “Las normas que hemos dado sobre la educación hay que observarlas necesariamente en la vida diaria. Es ésta una misión que corresponde principalmente a nuestros hijos del laicado, por ocuparse generalmente en el ejercicio de las actividades temporales y en la creación de instituciones de idéntica finalidad (n. 240).

“Al ejercitar tan noble función, es imprescindible que los seculares no sólo sean competentes en su profesión respectiva y trabajen en armonía con las leyes aptas para la consecución de sus propósitos, sino que ajusten su actividad a los principios y norma sociales de la Iglesia, en cuya sabiduría deben confiar sinceramente y a cuyos mandatos han de obedecer con filial sumisión.

Consideren atentamente los seculares que si no observan con diligencia los principios y las normas sociales dictadas por la Iglesia y confirmadas por Nos, faltan a sus inexcusables deberes, lesionan con frecuencia los derechos de los demás y pueden llegar a veces incluso a desacreditar la misma doctrina, como si fuese en verdad la mejor, pero sin fuerza eficazmente orientadora para la vida práctica” (n. 241).

25 PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Madrid, 2005, Nn 164-208.

sia, que se fundamentan en la ley natural, se ven confirmados y valorizados, en la fe de la Iglesia, por el Evangelio de Cristo. Con esta luz, se invita al hombre, ante todo, a descubrirse como ser trascendente, en todas las dimensiones de la vida, incluida la que se refiere a los ámbitos sociales, económicos y políticos.

Como afirma San Juan Pablo II: “La validez de esta orientación, a cien años de distancia, me ofrece la oportunidad de contribuir al desarrollo de la «doctrina social cristiana». La «nueva evangelización», de la que el mundo moderno tiene urgente necesidad y sobre la cual he insistido en más de una ocasión, debe incluir entre sus elementos esenciales *el anuncio de la doctrina social de la Iglesia*, que, como en tiempos de León XIII, sigue siendo idónea para indicar el recto camino a la hora de dar respuesta a los grandes desafíos de la edad contemporánea, mientras crece el descrédito de las ideologías. Como entonces, hay *que repetir que no existe verdadera solución para la «cuestión social» fuera del Evangelio* y que, por otra parte, las «cosas nuevas» pueden hallar en él su propio espacio de verdad y el debido planteamiento moral.” (CA, 5), pues **“Sin Dios el hombre no sabe adónde ir ni tampoco logra entender quién es.”** (CiV, 78)

3.7. Conclusión

Como síntesis de todo lo expuesto, se trata de plantear una ética social cristiana, formulada a través de la racionalidad crítico-utópica, que asume la praxis como criterio de verdad, y el cambio, como criterio constructor de la realidad. Tal quehacer teológico se realiza desde la opresión e injusticias padecidas, horizonte coincidente con el de los marginados y excluidos, pues los valores cristianos no pueden convertirse en legitimadores de un sistema dado y establecido. Frente a la ingenuidad que legitima casi todo, hay que adoptar una actitud crítica, fundada, que exprese el gran rechazo y el supremo ideal; pues, en Cristo muerto, se hace presente, el gran rechazo del hombre injustamente tratado; y, en Cristo resucitado, se actualiza el hombre que lucha por los supremos ideales de la justicia y la igualdad. En esta perspectiva se incluye la siguiente aportación: “La marginación no es fruto de una coyuntura pasajera desfavorable, sino que es una realidad estructural de esta sociedad. Nuestra sociedad, que produce numerosas cosas positivas, produce también marginación, que no tiene nada de positivo. Desde la fe cristiana, tal cosa no es aceptable. Un sistema no podrá pasar por bueno mientras esté generando marginados. La calidad humana de una sociedad se mide, entre otras cosas, por el trato que en ella reciben los más débiles. No podemos estar satisfechos de nuestro sistema social, ni pavonearnos de haber logrado Estados democráticos, derechos huma-

nos y otras abstracciones, mientras haya todavía miles de ciudadanos sin techo donde cobijarse”²⁶.

Tales planteamientos, descubren un Dios desconcertante “que nos desubica mientras haya un solo desubicado en la sociedad. Parece no querer dejarnos dormir tranquilos, mientras haya una sola persona que no tenga donde dormir. Por ello la teología de la marginación tiene una dificultad muy especial, ya que descubre poco a poco un Dios que no se deja enmarcar en ninguna positividad, que se escurre siempre de la pluma del teólogo o de la frase del narrador, un Dios que juega al escondite con nosotros para que, buscándole, encontremos al marginado que desconocíamos. Es un Dios al que Toni Catalá califica de *excluido con los excluidos, humillados y ofendidos* en un trabajo que significativamente tituló *Salgamos a buscarlo*, expresión que da idea de lo espacial, de la bipolaridad dentro/afuera típica de nuestro sistema, y de la necesidad de desplazarse para encontrar a Dios, no porque a Dios se le pueda encontrar a base de esfuerzo, sino porque Él escoge lugares para mostrarse, y permite que en otros no se le pueda encontrar”²⁷.

Sin duda, la humanización de la sociedad no será posible si se prescinde del encuentro con el otro. Para ello, han mostrado sus carencias, planteamientos realizados desde teologías magistrales de todo signo, que, si bien distintas en el modo, coinciden en el tono de seguridad inoperante. Ejemplo de ellos, son los siguientes: “*nosotros, cristianos, tenemos una Buena Noticia que transmitir, y os la comunicamos a vosotros, no cristianos, que no la sabíais*; y desde otro ámbito: *nosotros, cristianos progresistas, tenemos la verdad, y os la comunicamos a vosotros, cristianos conservadores, que no la sabíais*”²⁸. “Hay otras maneras de anunciar al Resucitado y de vivir el Reino, además de la magistral: Una es la de vivir sin poseerlo, buscándolo, anunciando que está entre nosotros, siempre por descubrir.

Ésta es la manera que brota de una teología desde los márgenes de la sociedad: no una teología segura de sí y minuciosa en las concreciones, sino una reflexión en búsqueda, en escucha del marginado, con la esperanza de que Dios hablará a través del silencio de los márgenes”²⁹.

26 SOLS LUCIA, J. “Teología desde el cuarto mundo”, *Frontera. Pastoral Misionera*, 3(1997)55-56.

27 *Ibid.*, 57. La cita que se incluye en el texto, corresponde a CATALÁ, T. *Salgamos a buscarlo. Notas para una teología y una espiritualidad desde el Cuarto Mundo*, Santander, Sal Terrae, 1992, 10.

28 *Ibid.*, 61

29 *Ibid.*

Frente a una realidad dramática, que muestra un mundo sin rumbo³⁰ y un planeta con problemático futuro³¹, una sociedad que “tiene todas las trazas de lo incomprensible, irracional, contradictorio y roto. Su atmósfera vital está viciada por la incertidumbre y la opacidad”³²; sin ser alarmantes, aunque alarmados, ¿seremos capaces de responder a los desafíos presentes y futuros?

Se pretende además, subrayar y enfatizar lo siguiente: la tremenda gravedad del problema, la llamada a ser coherentes y auténticos, la urgencia en la aplicación de soluciones operativas, la importancia de la solidaridad, la implicación de todas las instituciones e instancias sociales existentes, la necesidad de actuar coordinados en el cumplimiento de programas con objetivos priorizados. El individualismo, la discrecionalidad y el paternalismo son incompatibles con la Justicia y el ejercicio de la Caridad.

Ante tantas y variadas posibles respuestas que pueden producirse en el comportamiento del creyente, con respeto pero a la vez con nitidez debo decir con humildad lo siguiente: líbranos Señor del “buenismo” y protégenos de los amargados que juegan a ser profetas, para éstos todo está mal y nada respetan; más todavía, como se te ocurra discrepar te humillarán hasta que su orgullo quede satisfecho. Hacen nada, menos que nada y aun a veces daño. Si las dos “versiones” anteriores resultan obviamente inútiles para posibilitar soluciones coherentes con el espíritu evangélico, junto a los indolentes e insolidarios, pueden convertirse en cómplices de quienes produzcan cualquier tipo de maldad. Y, por supuesto, una denuncia contundente de quienes directa o indirectamente sean los sujetos agentes de cualquier injusticia, con especial referencia a los falsos profetas (“Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con disfraces de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces.” Mt, 7,15)

Me satisface concluir con los cuatro siguientes versículos del apóstol san Pablo, pues la doctrina social de la Iglesia sin espiritualidad se convierte en instrumento frío de pretendida transformación de la realidad: “Los padecimientos de esta vida presente tengo por cierto que no son nada en comparación con la gloria futura que se ha de revelar en nosotros. La creación entera está en expectación, suspirando por esa manifestación gloriosa de los hijos de Dios; porque las creaturas todas quedaron sometidas al desorden, no porque a ello tendiesen de suyo, sino por culpa del hombre que las sometió. Y abrigan la esperanza de quedar ellas, a su vez, libres de la esclavitud de la corrupción, para tomar parte en la libertad gloriosa que han de recibir los hijos de Dios”. (Rm 8, 18-21)

30 Cfr. RAMONET, I. *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*, Madrid, Debate, 1977.

31 Cfr. SCHAFF, A. *Humanismo ecuménico*, Madrid, Trotta, 1993.

32 JAVIER VITORIA, F. “Cristianismo y sociedad: presencia transformadora”, *Radicalizar la democracia*, AA.VV., Estella (Navarra), Verbo Divino, 2001, 281.

SIGLAS UTILIZADAS

CA.....	<i>Centesimus annus</i>
CiV.....	<i>Cáritas in Veritate</i>
DCE.....	<i>Deus Caritas Est</i>
EN.....	<i>Evangelii Nuntiandi</i>
FT.....	<i>Fratelli Tutti</i>
GS.....	<i>Gaudium et Spes</i>
JM.....	<i>La justicia en el mundo</i>
LE.....	<i>Laborem exercens</i>
LS.....	<i>Laudato si</i>
MM.....	<i>Mater et Magistra</i>
OA.....	<i>Octogesima Adveniens</i>
PP.....	<i>Populorum progressio</i>
PT.....	<i>Pacem in Terris</i>
QA.....	<i>Quadragesimo anno</i>
RH.....	<i>Redemptor Hominis</i>
RN.....	<i>Rerum Novarum</i>
SRS.....	<i>Sollicitudo rei socialis</i>
TMA.....	<i>Tertio Millennio Adveniente</i>